

Avitruos, y con este por diligencia el total importe de otras
 materias para repararlo de los gastos de la referida Estacada
 en el caso de que las satisfagan los Dueños de dicho Molino
 lo que fuere de la aguada de esta Ciudad; Tienen habiendo lo oido
 y conferido, y que es muy proporcionado y arreglado lo propues-
 to por dicho Sr. para la mejor formalidad y justificacion =
 Acuerda que las Maestras que construyeron dicha Estacada
 reconozcan las materias que han quedado existentes y
 certifiquen las que son vitiles para el Arzobispado de Oviedo
 valuandolas, y apreciandolas por un justo valor, y expongan en
 un quarto en el Colegio de la Anunciata, entregandose de
 ellas Joseph Conexeno, y dando el documento correspondiente
 a continuacion de la citada certificacion, la que se
 pare a la Junta que comienza en este negocio, para que vea lo que
 entre los papeles de esta providencia: En quanto a la demas
 materia que no se arsol, que se venda publicamente, segun
 y en la forma q. se parezca a la Junta de Propia y Avitruos,
 y que conste esta Antea en Depositaria para lo q. se
 que concurran.

Memorial de
 Piz. de las obras de
 Contrata de ma. de
 era de.

Dices Memorial de veinte Doz Maestros
 Carpinteros, Exponiendo, con ruego y suplico con la

